

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00030404

Al 31 de Diciembre de 1999

Expediente No.

904527

82011

TOTAL CAPITAL SOCIAL

20'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990001596001

RAZON SOCIAL

MARMOLES DE EXPORTACION SANTA MONICA S. A. (MAREXMONSA S. A.)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FREIRE MONTJOY LUIS	ECUATORIANA	0902093087		1.004	10'400.000
2	FREIRE TORRES JAIME	ECUATORIANA	0903516250		166	1'660.000
3	FREIRE TORRES XAVIER	ECUATORIANA	0900779810		166	1'660.000
4	FREIRE TORRES VICENTE	ECUATORIANA	0904897899		166	1'660.000
5	FREIRE TORRES PRISCILA	ECUATORIANA	0904948262		166	1'660.000
6	FREIRE TORRES FELIPE	ECUATORIANA	0906747761		166	1'660.000
7	FREIRE TORRES MONICA	ECUATORIANA	0907740708		166	1'660.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						20'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 15 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL